

Vallenar,

08 AGO 2023

Decreto Exento N° 02751,

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**Decreto:**

1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica "Actividad Recreativa Coanil 2023, según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Insumos de alimentación	\$ 330.000.-	215.22.01.001.000.000 "Para personas"	3-23-23
Vasos, tenedores, servilletas, toalla nova, papel higiénico, otros.	\$ 150.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Transporte	\$ 180.000.-	215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos"	3-23-23

- 2.- Costo total del programa \$ 600.000.- IVA O IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 3-23-23.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- DAF
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes
- VEE/PIA/CZI/AMT/cat.-



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



**CERTIFICADO N° 1947.-**



**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 1233 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para realizar programación del Departamento Gestión Territorial, el día 29 de agosto en Hacienda Ventanas, por un monto de \$660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos). -

**Programación Específica "Actividad Recreativa Coanil 2023"**

Detalle	Monto con Impuesto y/o IVA	Imputación	Área Gestión
Insumos de Alimentos	330.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	3.23.23
Vasos, Tenedores, Servilletas, Toalla Nova, Papel Higiénico, otros.	150.000	215.22.04.999.000.000 "Otros "	3.23.23
Transporte	180.000	215.22.09.003.000.000 "Arriendo de vehículos"	3.23.23
<b>Monto Total</b>	<b>\$ 660.000</b>		

En Vallenar, 31 de julio del 20223.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DIDECO
- Depto. Contabilidad
- Archivo D.A.F.

**PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA  
ACTIVIDAD RECREATIVA COANIL 2023**

**Fecha de inicio** : **Martes 29 de Agosto de 2023**  
**Fecha de término** : **Martes 29 de Agosto de 2023**  
**Lugar actividad** : Hacienda Ventanas  
**Horarios** : 10:00 a 18:00 Hrs.

**I.- OBJETIVO GENERAL :**

Contribuir y promover el derecho a la igualdad de oportunidades, inclusión social y accesibilidad de las Personas en Situación de Discapacidad, favoreciendo el tránsito a la vida independiente para el desempeño ocupacional y su vinculación con las redes locales y vecinales.

**II.- OBJETIVO ESPECIFICO :**

Fortalecer y promover la organización de las Personas con Discapacidad y/o de familiares, para lograr la participación de la Población con Discapacidad en los planes locales dirigidos a eliminar la discriminación y las barreras físicas, sociales y culturales que dificultan la inclusión, en el ámbito de la educación, el trabajo, la salud, la cultura y aspectos sociales.

**III.- COBERTURA :**

Beneficiará aproximadamente a 50 personas, estudiantes del Centro Educativo El Olivillo de Coanil de nuestra comuna, quienes presentan algún grado de discapacidad intelectual, física y/o sensorial.

#### IV.- DESCRIPCIÓN :

Esta actividad pretende una tarde deportiva/recreativa, que permita que los alumnos del establecimiento cuenten con una instancia de participación y que contribuya a socializar entre sus pares y profesores del establecimiento.

Se pretende el ingreso a las 10.00 Hrs. a dependencias de la Casa del Adulto Mayor en hacienda Ventanas, se les proporcionará una colación consistente en un sandwich con jugo y fruta (otorgado por el municipio), para posteriormente realizar un almuerzo, el cual será cubierto por la misma institución educativa. En la jornada de la tarde, se realizarán diversas actividades deportivas y de recreación a cargo del mismo establecimiento educacional, en conjunto con el equipo de la oficina Comunal de la Discapacidad. Finalmente, se les entregará un trozo de torta y bebestible.

- **Humanos**

- Equipo Oficina Comunal de la Discapacidad.

- **Financieros**

<b>Monto</b>	<b>Especificación</b>
\$330.000.-	Insumos alimentación
\$150.000.-	Vasos, tenedores, servilletas, t. nova, papel higiénico, otros
\$180.000.-	Transporte
<b>\$660.000.-</b>	<b>Total</b>

#### VI.- EVALUACIÓN :

Se evaluará de acuerdo al cumplimiento de la cobertura proyectada.

#### RESPONSABLES :

- Sr. Sergio Vega Zambrano, Encargado Oficina Comunal de la Discapacidad.
- Sra. Alejandra Marín Tirado, Encargada Departamento Gestión Territorial.